



FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y
CIENCIAS DEL DEPORTE
GUIA DOCENTE

CURSO 2022-23

GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

DISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

Denominación en Inglés:

Inclusion Programs: how to design and develop them

Código:

202210211

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Obligatoria

Horas:

	Totales	Presenciales	No Presenciales
Trabajo Estimado	150	45	105

Créditos:

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
4.443	1.557	0	0	0

Departamentos:

PEDAGOGIA

Áreas de Conocimiento:

DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR

Curso:

3º - Tercero

Cuatrimestre

Primer cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Maria Pilar Garcia Rodriguez	mpgarcia@dedu.uhu.es	

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

María del Pilar García Rodríguez. Tutoría: Miércoles de 9 a 13; Jueves de 17 a 18. Despacho 16 (Facultad de Educación)

Horarios: impartición en primer cuatrimestre.

T1: Lunes de 11.30 a 13.30 y Jueves de 9-11

T2: Lunes de 18-20; Jueves de 15.30 a 17.30

Profesorado: por determinar

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

No aparece

1.2 Breve descripción (en Inglés):

No aparece

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

Primer cuatrimestre

2.2 Recomendaciones

No se requieren

3. Objetivos (Expresados como resultado del aprendizaje):

1. Capacitar a los estudiantes en las competencias (conocimientos, destrezas, actitudes), estrategias, técnicas y recursos que les permitan:

- La explicación y comprensión de los fundamentos teórico-prácticos de los procesos socioeducativos en distintos espacios y tiempos sociales, con criterios de eficacia y calidad.

- La planificación, administración y gestión de instituciones, organizaciones y servicios en los que se desenvuelven las prácticas educativo-sociales, adecuando su formulación y ejecución a las características, necesidades, demandas y expectativas de los sujetos y colectivos sociales con los que trabajan.

- El diseño, implementación y evaluación de planes, programas y proyectos socioeducativos que tomen como referencia distintas instituciones y organizaciones sociales, poniendo énfasis en los procesos de comunicación social que contribuyan a la socialización, integración, promoción social y convivencia cívica.

2. Fundamentar y promover en los estudiantes el conocimiento de los agentes, recursos y procesos que definen y/o contextualizan la profesionalización, inserción y desempeño laboral del trabajo socioeducativo en distintos contextos sociales, asociando sus respectivos desarrollos a una concepción integral de la educación y de la formación de los individuos y de la sociedad, a lo largo

de todo el ciclo vital y en los ámbitos que definen la acción-intervención social.

3. Desarrollar en los estudiantes la capacidad crítica y la responsabilidad ética en el análisis de las realidades sociales, de los saberes y competencias que toman como referencia la investigación pedagógica-social y la acción socioeducativa, como un agente que inscribe sus actuaciones en la vida cotidiana y en los procesos de cambio social.

Partiendo de estos objetivos generales, la asignatura de Diseño y desarrollo de Programas para la Inclusión Social que presentamos en este proyecto, dan respuesta como veremos tanto en formación de competencias como en contenidos específicos, a la formación de este perfil profesional. Ambas materias están íntimamente relacionadas siendo la primera una base para trabajar en la segunda. En concreto:

- Con la materia de Diseño y desarrollo de Programas para la Inclusión Social, trataremos de formar al alumnado en cómo diseñar, planificar, desarrollar y evaluar intervenciones en contextos educativos, centrándonos en el estudio de problemas educativos concretos (absentismo, abandono, bullying, menores en riesgo, inmigración, ...) y en las posibilidades de intervención sobre los mismos (programas específicos), desarrollando así una capacidad y responsabilidad ética y social sobre los procesos de inclusión escolares y sociales.

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

E1: Fomentar estrategias de enseñanza y aprendizaje basadas en una actitud crítica e investigadora que facilite la colaboración, la participación activa, el trabajo en grupo y procesos de reflexión y acción en la definición de grupos humanos capaces de transformar su propia realidad.

E17: Conocer los paradigmas de investigación en ciencias sociales, dominando sus métodos y técnicas de recogida y análisis y procesos de datos.

E5: Diseñar y llevar a cabo proyectos de investigación sobre el medio social e institucional y sobre las personas y grupos en contextos determinados de intervención socioeducativa.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

G3: Diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad sociocultural con el fin de facilitar la explicación de la complejidad socioeducativa y la promoción de la intervención.

T2: Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.

T4: Capacidad de utilizar las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2) en la práctica profesional.

T3: Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Clases en grupo grande: Clases expositivas (exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesorado. Desarrollo de ejemplos en la pizarra o con ayuda de medios audiovisuales). Participación en debates y coloquios (con objeto de análisis de casos o resolución de problemas, ejercicios y casos prácticos vinculados con los contenidos teóricos).
- Clases en grupo reducido: Prácticas (en el aula de clase, el laboratorio, el aula de informática) con objeto de afianzar los contenidos teóricos; y actividades externas (asistencia a conferencias, instituciones, visitas y excursiones) con objeto de conocer una realidad determinada y relacionar con el contenido teórico de la materia.
- Trabajo autónomo y/o supervisado: tutorías especializadas, individuales o en grupo; autoevaluaciones; uso de foros virtuales; resolución de ejercicios; búsquedas bibliográficas y de documentación; lectura y análisis de documentos; y elaboración de informes individuales o en grupo.

5.2 Metodologías Docentes:

- Presencial en clase teórica: Lección magistral; resolución de problemas.
- Presencial en clase práctica: Estudio de casos; aprendizaje basado en problemas.
- No presencial: aprendizaje basado en problemas; aprendizaje cooperativo; aprendizaje orientado a proyectos; contrato de aprendizaje

5.3 Desarrollo y Justificación:

Partiendo de estos objetivos generales, la asignatura de Diseño y desarrollo de Programas para la Inclusión Social que presentamos en este proyecto, dan respuesta como veremos tanto en formación de competencias como en contenidos específicos, a la formación de este perfil profesional. Ambas materias están íntimamente relacionadas siendo la primera una base para trabajar en la segunda. En concreto:

- Con la materia de Diseño y desarrollo de Programas para la Inclusión Social, trataremos de formar al alumnado en cómo diseñar, planificar, desarrollar y evaluar intervenciones en contextos educativos, centrándonos en el estudio de problemas educativos concretos (absentismo, abandono, bullying, menores en riesgo, inmigración, ...) y en las posibilidades de intervención sobre los mismos (programas específicos), desarrollando así una capacidad y responsabilidad ética y social sobre los procesos de inclusión escolares y sociales.

6. Temario Desarrollado

BLOQUE 1 UN MARCO DE REFERENCIA

Tema 1: El carácter científico y el compromiso social de la Intervención Educativa.

1.1. Pedagogía-Ciencias de la Educación, Pedagogía Social, Educación Social e Intervención educativa. Marco epistemológico.

1.2. Código Deontológico del Educador/a Social

Tema 2: Intervenir por proyectos/ programas.

2.1. Qué es un proyecto/programa social

2.2. Elementos para elaborar un proyecto social

1. Diagnóstico

2. Planificación

3. Aplicación ejecución

4. Evaluación

5. Informe final

6. Reflexión crítica

2.3. Casos prácticos.

BLOQUE 2. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

Tema 3: Territorios de fronteras en la exclusión social.

3.1. Concepto de desadaptación y términos relacionados (marginación, inadaptación, exclusión¿)

3.2. Etiología de la desadaptación social.

3.3. Condicionantes culturales, ambientales, sociales,¿ que inciden sobre la desadaptación social.

3.4. Problemas sociales y su abordaje

3.5. Competencias, las funciones y los ámbitos de intervención del educador social en el ámbito educativo. Perfil del Educador/a en ámbitos educativos en Andalucía.

Tema 4: Nos movemos juntos: dinamización escuela y familia.

4.1. Dinamizar escuela-familia: qué significa

4.2. Cómo planteamos la intervención respecto a la dinamización

4.3. Prácticas. Diseño y análisis de programas e intervenciones relacionados con la dinamización familiar.

Tema 5: Yo no me voy. Intervención educativa en prevención y mejora del absentismo y abandono temprano.

5.1. Conceptos clave en torno al abandono escolar temprano.

5.2. Introducción

5.3. Conceptos clave

5.4. Factores de riesgo

5.5. Las consecuencias

5.6. Situación en Europa, España y Andalucía

5.7. Marco normativo

5.8. Cómo intervenimos en la prevención y disminución del abandono.

5.9. Actividades

5.10. Análisis, evaluación y nuevas propuestas de intervención en el campo del abandono escolar temprano. ANEXO.

Tema 6: Para convivir: Yo respeto, tú respetas¿ ¿Cómo lograr la igualdad y evitar el acoso?
Educamos en valores (I)

6.1. Convivencia y acoso escolar

6.2. Consideraciones previas y antecedentes

6.3. Conceptos clave en torno al acoso escolar.

a. Tipos de acoso

b. Lugares donde se produce

c. Sujetos implicados en el acoso escolar

6.4. Consecuencias

6.5. Cómo intervenimos en la prevención y disminución del acoso y en la mejora de la convivencia de los centros.

6.6. Análisis, evaluación y nuevas propuestas de intervención en el campo de las relaciones en los centros.

6.7. Actividades.

Tema 7: Para convivir: Yo respeto, tú respetas¿ ¿Cómo lograr la igualdad y evitar el maltrato?
Educamos en valores (II)

7.1. El sistema sexo-género.

7.2. Conceptos básicos.

7.3. Bases conceptuales. Características más relevantes.

a. Los Roles. Estereotipos y roles.

b. La socialización del género.

c. Familia y sexismo.

d. La coeducación.

i. Acción coeducativa.

ii. Escuela y sexismo.

7.4. Análisis de programas de igualdad y prevención del maltrato

Tema 8: Aprendo de las diferencias. Educación Intercultural y Minorías étnicas.

8.1. Concepto y características

8.2. Proceso migratorio y aculturación

8.3 La situación en España

8.4. Pautas de intervención: EDUCACIÓN INTERCULTURAL. Hay que ACTUAR.

8.5. Modelos de actuación: algunos ejemplos en Huelva

8.6. Propuesta de intervención: aspectos metodológicos

8.7. Algunos recursos: Proyecto de Educación Intercultural: ejemplificaciones (Proyecto Inter y Maleta Intercultural) (actividades prácticas) Visionado

del vídeo ¿Kaleidoescuela¿; Cuento ¿Por cuatro esquinitas?

Tema 9: Menores en riesgo. Un trabajo en equipo.

9.1. Criterios de Actuación

9.2. Niveles de intervención para la atención de los menores

9.3. Atención al Menor en su Propio Medio: Apoyo a la Familia

a. Red de recursos generales

b. Red de servicios sociales comunitarios

c. Ayuda a Domicilio

d. Ayudas económicas familiares

e. Centros de día

f. Programas específicos

g. Programas contra abusos y agresiones sexuales

9.4. Atención al Menor con Medidas Protectoras

9.5. Alternativa familiar: Acogimiento familiar; Adopción; Acogimiento Residencial:

a. Centros de acogida inmediata

b. Residencias

c. Casas

d. Casas Tuteladas

9.6. Educación Social e Infracción Adolescente

BLOQUE 3. EVALUAMOS LA INTERVENCIÓN

Tema 10: Evaluación de programas para la Inclusión Social.

10.1. Las preguntas básicas de la evaluación:

1. ¿Cómo se define la evaluación de programas?

2. ¿Cuáles son las funciones de la evaluación?

3. ¿Cuáles son los objetos de la evaluación?

4. En función del objeto, ¿qué clase de información debemos recoger?

5. ¿Qué criterios deben ser usados para juzgar el mérito y la veracidad de un objeto evaluado?

6. ¿Para quién se realiza la evaluación?

7. ¿Cuál es el proceso para realizar una evaluación?

8. ¿Qué métodos, técnicas e instrumentos deben ponerse en práctica/desarrollarse en esta evaluación?

9. ¿Quién debería hacer la evaluación?

10. ¿Mediante qué indicadores podemos juzgar la valoración?

11. ¿Cuáles son las consecuencias de la evaluación?

10.2. Los tipos de evaluación de programas

10.3. El informe de evaluación y la documentación final

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

Aguado, M.T., Álvarez, B., Ballesteros, B., Castellano, J.L., Cuevas, L., Gil, I., Malik, B., Mata, P., Sánchez, M., Tellez, J.A., Hernández, C., Del Olmo, M., García, M.P., Moya, A., Buli, J., Morken, I, Browne, A., Laubeola, L., Baumgarti, B., Schaumberger, G., Vetter, J., Porina, V., Tipans, O., Leitao,

S., Pinto, M. (2005). Módulo 3. Escuela, familia, comunidad. En (autores) *Guía Inter: Una guía práctica para aplicar la Educación Intercultural en la Escuela*. Madrid: CIDE, MEC.

García Gracia, M. (2007). Claves para el análisis y la intervención contra el absentismo escolar. En R. Merino y G. De la Fuente (Coords.). *Sociología para la intervención social y educativa*. Madrid: Universidad Complutense.

García Herrero, G. y Ramírez, J.M. (2006). *Manual Práctico para elaborar Proyectos Sociales*. Madrid: Siglo XXI. Colección Trabajo Social. (2ª Edición en 2009).

González, S. Pozo, C. y García, M.P. (2012). *Evaluación institucional en el ámbito educativo*. Madrid: Pearson.

Pérez Serrano, G. P. (2016). *Diseño de Proyectos Sociales: Aplicaciones prácticas para su planificación, gestión y evaluación* (Vol. 12). Madrid: Narcea Ediciones.

7.2 Bibliografía complementaria:

Besalú, X. (2002). *Diversidad cultural y educación*. Madrid: Síntesis.

Bravo, A., Sierra, M.J., y Del Valle, J.F. (2009). Evaluación de resultados de la Ley de Responsabilidad Penal de menores. Reincidencia y factores asociados. *Psicothema*, 21, 615-621.

Díez, M. (2009). La intervención educativa en la ejecución de medidas judiciales de internamiento impuestas a menores de edad. En C. Vélaz de Medrano (Coord.) *Educación y protección de menores en riesgo. Un enfoque comunitario* (pp. 153-225). Barcelona: Grao.

García, M.D., Martín, E., Torbay, Á. y Rodríguez, C. (2010). La valoración social de la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores. *Psicothema*, vol. 22, núm. 4, 865-871.

Guach, M. y Ponce, C. (2002). *¿Qué significa intervenir educativamente en desadaptación social?*. Cuadernos de Educación. Barcelona, ICE, Universidad de Barcelona.

Jiménez, A. (2007). *El maltrato entre escolares (Bullying) en el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria: valoración de una intervención a través de medios audiovisuales*. Huelva: Servicio de Publicaciones de Universidad de Huelva.

Jordán, J.A. (coord.) (2001). *La educación intercultural, una respuesta a tiempo*. Barcelona: CEAC.

Juliano, D. (1993). *Educación intercultural. Escuela y minorías étnicas*. Madrid: Eudema.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2013; 2016). *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa*. Jefatura del Estado «BOE» núm. 295, de 10 de diciembre de 2013 Referencia: (BOE-A-2013) TEXTO CONSOLIDADO Última modificación: 10 de diciembre de 2016. Extraído el 13/07/2017 de: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12886-consolidado.pdf>

Ortega, R. y Del Rey, R. (2003). *La violencia escolar. Estrategias de prevención*. Barcelona: Editorial Graó.

Rué, J. (2005). *El absentismo escolar, un reto a la calidad de la Educación*. Madrid: MEC-CIDE.

Salmivalli, C., Kaukianen, A, y Voeten, M. (2005). Anti-bullying intervention: Implementation and outcome. *Aggressive Behavior*, 75, 465-487.

Steiner, M. y Lorenz Lassingg (2009). Early School Leaving and VET. In Comparative Perspective Incidence and Policies. *European Conference on Educational Research*. Vienna: Austria, 28-30 Septiembre.

Sullivan, K., Cleary, M., y Sullivan, G. (2005). *Bullying en la enseñanza secundaria. El acoso escolar cómo se presenta y cómo afrontarlo*. Barcelona: Ediciones CEAC.

□ Otros recursos

Castro, J.M. y Regattieri, M. (Orgs.) (2012). *Interacción escuela-familia. Insumos para las prácticas escolares*. Brasilia: Unesco. <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002163/216310s.pdf>

González González, M. T. (2006). Absentismo y abandono escolar: una situación singular de la exclusión educativa. *Revista electrónica iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio Educativo*, 4 (1), 1-15. Extraído el 20 de febrero de 2010 de <http://www.rinace.net/arts/vol4num1/art1.pdf>

Hernández, C. (2012). Violencia de género: Una cuestión de Educación Social. *RES. Revista de Educación Social* 14. http://www.eduso.net/res/pdf/14/viol_res_14.pdf

Jiménez-González, M.P. (2007). *Estudio Investigación de casos de menores en acogimiento con familia extensa, para la prevención y detección de situaciones de riesgo*. Granada, Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Consultado el 19 de agosto de 2012 de <http://www.anel.org.es/aldaima/Estudio.pdf>

Lena Ordóñez, A. et all (2007). "Ni ogros, ni princesas". Guía para la educación afectivo-sexual en la ESO. A. Asturias, Consejería de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias. <http://www.educarenigualdad.org/ni-ogros-ni-princesas-guia-para-la-educacion-afectivo-sexual-en-la-eso>

Lera, M. J. (2006). *Violencia escolar. ¿Qué es el bullying?* Consultado el 10/04/2012 de www.psicoeeducacion.eu

Sánchez Choya, I., Fernández Rodríguez, Á. Lena Ordóñez, A. y Alonso García, M.P. (2011). Espacios de participación: Escuela de familias. Guía para familias y centros. Madrid, Consejería de Educación y Universidades, D.G. Políticas Educativas, Ordenación Académica y Formación Profesional. http://www.educarenigualdad.org/media/pdf/uploaded/material/185_espacios-de-participacion-escuela-de-familias-pdf.pdf

Tristancho, R. (2010). *Propuesta de intervención en materia de coeducación y prevención de la violencia de género*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer. Consultado el 08/05/2012 de: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/index.php/remository/func-startdown/269/>

Vallés, J. (2005) El educador social y el absentismo escolar. *Revista de Educación Social* 4. <http://www.eduso.net/res/?b=7&c=53&n=146#subir>

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Examen o prueba escrita u oral.
- Otras pruebas de evaluación y seguimiento del estudiante.

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

Actividades evaluativas: La evaluación de las competencias que se pretenden desarrollar con esta asignatura se realizará de forma continua a lo largo del curso. Los instrumentos que componen este sistema de evaluación son: - Trabajo de intervención grupal. - Examen final El sistema de calificación establece la siguiente ponderación: - El trabajo de intervención podrá representar hasta un 30% de la calificación final. - El examen final podrá representar hasta el 70% de la calificación final. El peso definitivo del examen final dependerá de si se ha superado una nota mínima en los parciales y el trabajo de intervención. Hay que tener el examen y el proyecto aprobados para hacer la media de la asignatura. Para aprobar la asignatura se debe superar las dos partes de la misma, Proyecto de intervención y examen.

1. OPCIÓN PRESENCIAL Actividad evaluativa Valoración % Prueba escrita sobre los contenidos teóricos y su aplicación en la práctica del educador social 70% Elaboración trabajo grupal 30%

2. OPCIÓN NO PRESENCIAL Actividad evaluativa Valoración % Prueba escrita sobre los contenidos teóricos y su aplicación en la práctica del educador social 80% Elaboración de un trabajo individual negociado y tutorizado con el profesor/a 20%

Convocatoria ordinaria I o de curso. Se establece como requisito para superar la asignatura una asistencia mínima equivalente al 80% de las horas de clase. La nota final será la suma de las puntuaciones obtenidas en el Examen, Actividades de Clase y Proyecto de Intervención. - Examen (7 puntos). Los conocimientos y competencias relativos a los bloques de contenido serán evaluados mediante un examen. El examen constará de 30 preguntas con 3 opciones de respuesta con posibilidad de incluir un supuesto práctico de carácter abierto. Para aprobar la asignatura será necesario responder correctamente al menos el 66% de las preguntas y superar la pregunta abierta en caso de incluirse. - Actividades de clase (0 puntos). Estas actividades sólo podrán ser realizadas y entregadas en clase, no siendo recuperables en ninguna de las convocatorias de evaluación. Forman parte del seguimiento de la asistencia para desarrollar la evaluación continua de los aprendizajes. - Proyecto de intervención (3 puntos). Los conocimientos y competencias de carácter práctico serán evaluados mediante el diseño de un proyecto de intervención en el que obligatoriamente habrá de realizarse un diagnóstico de necesidades que podrá tener carácter cualitativo, cuantitativo o mixto. Puntuaciones mínimas requeridas. Para aprobar será necesario obtener una puntuación mínima de 3.5 (sobre 7) en el Examen y de 1.5 (sobre 3) en el proyecto. Matrícula de Honor (MH). Para obtener una MH es necesario tener una calificación final en la asignatura de 9,5 o más. En el caso de que hubiera más candidatos que posibilidades de MH se ordenaran a los candidatos atendiendo en primer lugar a la nota obtenida en el examen. Si hubiera empates que hicieran necesaria una mayor discriminación se atendería sucesivamente a las notas del proyecto y de las actividades de clase.

8.2.2 Convocatoria II:

Convocatoria ordinaria II o de recuperación de curso: Los estudiantes dispondrán de dos opciones de evaluación: Opción A. La evaluación se regirá por los mismos criterios que la convocatoria ordinaria I, con la salvedad que la puntuación en las actividades de clase no podrá ser modificada una vez terminado el período de clases. En el caso de no haber superado la evaluación del proyecto, el alumnado tendrá la opción de volver a ser evaluado de esta actividad. Opción B. La evaluación se regirá por los mismos criterios de la convocatoria ordinaria III Convocatoria ordinaria III o de recuperación en curso posterior. La nota depende únicamente de la puntuación obtenida en un examen final. Examen (10 puntos). El examen constará de un máximo de 30 preguntas con 3 opciones de respuesta y un supuesto práctico relativo a cómo diseñar un proyecto de intervención. Para aprobar la asignatura será necesario responder correctamente al menos el 66% de las preguntas y superar la pregunta abierta. Convocatoria extraordinaria para la finalización del título. Se realizará conforme al sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria III

8.2.3 Convocatoria III:

Se realizará conforme al sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria II

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Se realizará conforme al sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria II

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

Evaluación única final: De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria. La evaluación única final se describe en el sistema de evaluación propuesto para la convocatoria ordinaria III. □ Criterios de evaluación y calificación: o Manejo significativo de los conocimientos más importantes recogidos en el programa reflejados en las diferentes actividades, pruebas y exámenes. o Profundidad en el análisis efectuado. o Originalidad e implicación con las ideas que se plantean. o Fundamento y rigor de los argumentos expuestos. o Relación entre las ideas: comparaciones contrastes, semejanzas... o Crítica razonada. o Claridad y orden en la exposición. o Uso de elementos de síntesis en las producciones: índices, introducción, conclusiones, gráficos, tablas, ilustraciones, etc. o Cuidado de los aspectos formales: ortografía, presentación, autores, citas... o Uso y manejo de bibliografía pertinente o Capacidad de exposición pública de conocimientos: presentaciones de temas y actividades. o Calidad en la confección de informes. o Participación en tutorías y seminarios concretos. El Equipo docente ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la materia e influirá negativamente en la evaluación

como se ha expresado en los siguientes criterios: 1. Compromiso ético: Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. Según el diccionario de la RAE (2001), “plagiar es copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias”. Esto implica que en la elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario. 2. La expresión escrita debe ser correcta en las dos tareas a evaluar A) y B): la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

8.3.2 Convocatoria II:

La evaluación única final se describe en el sistema de evaluación propuesto para la convocatoria ordinaria III.

8.3.3 Convocatoria III:

La evaluación única final se describe en el sistema de evaluación propuesto para la convocatoria ordinaria III.

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

La evaluación única final se describe en el sistema de evaluación propuesto para la convocatoria ordinaria III.

